



## BANDO DEL ALCALDIA

**DON LÁZARO POLO GISMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID)**

**HAGO SABER:** QUE MEDIANTE DECRETO DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020 SE HAN APROBADO LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL LABORAL OFICIAL DE 1ª SERVICIOS MÚLTIPLES Y JARDINERIA.**

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE INSTANCIAS SERÁ **DE VEINTE DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA DEL D.N.I
- CURRICULUM VITAE: EXPERIENCIA, TRABAJOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, MÉRITOS ACADÉMICOS, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ETC..
- COPIA DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS (CONTRATOS, TITULOS ACADÉMICOS, CURSO, ETC...)
- INFORME DE VIDA LABORAL, A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.
- FOTOCOPIA DEL TÍTULO EXIGIDO.

SOLO SE VALORARÁN AQUELLOS MÉRITOS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y LA INSTANCIA SE ENCUENTRAN EN SEDE ELECTRÓNICA Y REDES SOCIALES A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.

Ante esta situación de anormalidad por la crisis del COVID-19, por la que no se atiende al público de forma presencial, podrán acceder a la solicitud a través de la sede electrónica municipal, así como su presentación también en el email: [registro@lossantosdelahumosa.eu](mailto:registro@lossantosdelahumosa.eu)

En Los Santos de la Humosa, a 4 de junio de 2020.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Don Lázaro Polo Gismero**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

